



Buenas tardes,

Enviado a usted en nombre de Deana Abondolo-Telmany:

Esto es para reiterar la posición de la UFCW Local 342 en nombre de todos sus miembros que son empleados por su compañía. Es su responsabilidad como Empleador proporcionar un ambiente de trabajo Seguro y Saludable de acuerdo con su Convenio Colectivo. Parece que algunos de ustedes han olvidado cuales son las prácticas seguras en sus lugares, por favor, permítanme exponer lo que esperamos en forma de protecciones para nuestros miembros para que puedan seguir su Acuerdo de Negociación Colectiva.

Además, si el Empleador no proporciona un ambiente de trabajo seguro como se indica a continuación, los miembros de la UFCW Local 342 que trabajan en lugares considerados inseguros, no estarán obligados a que realicen ningún trabajo fuera de un área segura, hasta el momento en que el entorno se considere seguro de nuevo por el Delegado Obrero (Shop Steward) o un Representante de la Local 342.

PARA TODOS LOS EMPLEADORES:

1. Se proporcionará a todos los empleados Equipo de Protección Personal. Esto incluye, pero no se limita a: máscaras, guantes, equipo de desinfección, protectores faciales, toallitas desinfectantes, y cualquier otro Equipo de Protección Personal que sea relevante para proteger a nuestros miembros del virus de los clientes, compañeros de trabajo, conductores de camiones, vendedores, y/o todas las demás personas presentes mientras están trabajando.
2. El Empleador se compromete a imponer el uso obligatorio de mascarillas a los clientes, empleados, camioneros, vendedores, y/o cualquier otra persona que pueda entrar en las instalaciones donde nuestros miembros estén trabajando. ¡SIN EXCEPCIONES!
3. El Empleador acuerda hacer cumplir las reglas de capacidad máxima recomendadas por el CDC y ordenadas por el gobierno dentro de sus locales en base a una persona por pie cuadrado.
4. El Empleador acuerda implementar la desinfección y limpieza regular de los puntos de contacto comunes, incluyendo baños, salas de descanso y cualquier otra superficie o área que tenga contacto frecuente con más de una persona. Se recomienda encarecidamente el uso de una empresa externa de desinfección con certificación COVID-19. Si no utiliza una empresa externa

de desinfección, proporcione inmediatamente su política de desinfección interna y su manual de formación al Departamento de Seguridad de la UFCW Local 342.

5. El Empleador está de acuerdo en hacer cumplir el distanciamiento físico en todos los lugares, en todos los departamentos, de acuerdo con los mandatos del gobierno y las recomendaciones del CDC. Debe haber un mínimo de 6' de distancia entre las personas en todo momento y un control de multitudes consistente.

PARA TODOS LOS EMPLEADORES DEL SECTOR MINORISTA:

1. El Empleador se compromete a implementar la desinfección y limpieza adicional de los puntos de contacto comunes, como las cajas registradoras, los mostradores, las cajillas y cualquier otra superficie relevante que reciba el contacto frecuente de los empleados y los clientes.
2. Es necesario implementar medidas adicionales de control de multitudes, como etiquetando todas las hileras para una sola dirección y la colocación de etiquetas adhesivas de 6' de separación fuera de los departamentos. Si el Empleador no proporciona marcas en el piso, se permitirá que el Delegado Obrero de la Local 342 marque los pisos adecuadamente.
3. Cualquier área conocida como ventanas/mostradores de clientes donde los clientes se paren y/o esperen por cualquier periodo de tiempo deberán tener protectores de plexiglás instalados inmediatamente si no han sido instalados ya. Cualquier plexiglás que esté dañado o que haya sido desmontado deberá ser reparados y/o reinstalado inmediatamente.

PARA TODOS LOS EMPLEADORES DE VENTA AL POR MAYOR/ALMACÉN/DISTRIBUCIÓN/FABRICACIÓN:

1. Además de la limpieza y desinfección diaria rutinaria de todas las instalaciones La UFCW Local 342 espera que todos los camiones sean desinfectados diariamente y tratados con los mismos estándares que la planta/almacén/otras instalaciones.
2. Cualquier área que se establezca como área para que los empleados tomen descansos o coman debe tener barreras de plexiglás en su lugar.
3. No se exigirá a ningún conductor que realice entregas en ningún lugar en el que no se sigan todos los protocolos de seguridad de COVID-19.

Estamos en un momento en el que el virus ha vuelto a multiplicarse por diez, como se sospechaba desde el principio. Todos sabemos que cuando el número de casos disminuyó el verano pasado, todo el mundo se volvió perezoso con su seguridad y vigilancia del COVID, pero eso se detiene AHORA. Nuestros miembros siguen en peligro como antes. La Local 342 exige que la compañía se tome en serio este virus y proteja a nuestros miembros que han ayudado a llenar sus bolsillos durante esta pandemia. Nuestros miembros que arriesgan sus vidas cada día para ir a trabajar al servicio de sus comunidades y mantener sus puertas abiertas. Se merecen algo mejor, y la Local 342 no se detendrá hasta que estén debidamente protegidos.

Como saben, la Oficina del Gobernador ha ordenado recientemente nuevos cierres en toda Nueva York a medida que las cifras se han disparado. Es posible que algunos de ustedes, Empleadores, no estén en los 5 condados, pero eso no significa que este virus no se propagará. Este virus no conoce las fronteras de los condados, no le importa a quién infecta y, como todos saben, puede quitarnos a algunas de las personas más fuertes.

Todo el país ha estado lidiando con este virus durante casi 10 meses, así que no hay excusa para no tener protecciones en este momento para proteger a los que trabajan incansablemente para usted. La Local 342 ha hecho numerosas ofertas para ayudar con los programas de saneamiento de COVID-19, conectarle con empresas para que le proporcionen el equipo de protección adecuado, informarle de cuáles son sus requisitos y darle la bienvenida a la comunicación abierta con nuestro Departamento de Seguridad para cualquier otra necesidad que pueda tener. Si usted no está cumpliendo con sus requisitos como el Empleador para proporcionar un ambiente de trabajo Seguro y Saludable bajo el Acuerdo de Negociación Colectiva en este momento, simple y llanamente, usted es NEGLIGENTE.

Para que este consiente, esta carta se comunicará a todos los miembros, junto con la forma de como informar cualquier negligencia de su parte, su Empleador, con respecto a las protecciones de COVID-19. No permitiremos que pongas a nuestros miembros en más peligro del que ya corren por presentarse a trabajar todos los días. Usted no puede tener su pastel, y comerlo también, y no pagar el pago de peligro por encima de todo lo demás. Nuestros miembros se merecen algo mejor.

Si crees que estás cansado de este virus, piensa en cómo ellos se sienten en el trabajo día tras día, cara a cara con los clientes. Algunos sin mascarilla, otros se ciernen sobre ellos mientras reponen las cajas y los estantes, otros se les ponen en la cara en las cajas registradoras y los apiñan en las hileras, y todo esto sin que sus Empleadores muevan un dedo para protegerlos. Esto se acaba AHORA.

Así que, de nuevo, el Departamento de Seguridad de la UFCW Local 342 está disponible para tener una discusión con cualquier empleador que lo desee en respuesta a esta carta. Si usted necesita ayuda para conseguir equipo de protección personal, o todavía no entiende los requisitos bajo su Acuerdo de Negociación Colectiva, por favor siéntase libre de contactar:

Kelly Egan

Gracias.